

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS305/4
G/L/667/Add.1
25 de mayo de 2005

(05-2127)

Original: inglés

EGIPTO - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR

Notificación de la solución mutuamente convenida

La siguiente comunicación, de fecha 20 de mayo de 2005, dirigida por la delegación de Egipto y la delegación de los Estados Unidos al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 3 del ESD.

De conformidad con el párrafo 6 del artículo 3 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, los Gobiernos de la República Árabe de Egipto y de los Estados Unidos de América desean notificar al Órgano de Solución de Diferencias (OSD) que han llegado a una solución mutuamente satisfactoria del asunto planteado por los Estados Unidos en el documento WT/DS305/1 (*Egipto - Medidas que afectan a las importaciones de textiles y prendas de vestir*), de fecha 6 de enero de 2004.

El 20 de enero de 2004, después de que los Estados Unidos solicitaran la celebración de consultas con el Gobierno de Egipto, el Presidente Mubarak dictó el Decreto del Presidente de la República Árabe de Egipto N° 35, con la aprobación del Consejo de la Shura y de la Asamblea Popular. Además, el 7 de septiembre de 2004, el Presidente Mubarak dictó el Decreto del Presidente de la República Árabe de Egipto N° 300. El Consejo de la Shura y la Asamblea Popular aprobaron posteriormente el Decreto N° 300, que se publicó en la Gaceta Oficial de Egipto el 7 de septiembre de 2004. Esos decretos modificaron los aranceles aplicados a los textiles y las prendas de vestir en virtud del Decreto N° 469 de 2001.

Sobre la base de estas circunstancias, Egipto y los Estados Unidos han acordado que se ha llegado a una solución mutuamente satisfactoria del asunto planteado por los Estados Unidos. Le pedimos que disponga la distribución de la presente notificación a los Consejos y Comités pertinentes, así como al OSD.

(firmado)
Naéla Gabr
Embajadora y Representante Permanente
Misión Permanente de la
República Árabe de Egipto

(firmado)
Linnet F. Deily
Embajadora y Representante Permanente
Misión Permanente de los
Estados Unidos
